



San Andrés, Isla, diecinueve (19) de mayo I de Dos Mil Veintitrés (2023).

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Radicado	88-001-40-03-002-2021-00012-00
Demandante	LHM EXPRESS S.A. S
Demandado	AULIS DE JESUS ABREU
Auto Interlocutorio No.	0494-23

Visto el informe secretarial que da cuenta la secretaria, con relación al memorial remitido a través del correo institucional, donde se sustituye poder al doctor EDUARDO GALLEGO QUICENO, por el apoderado principal doctor NESTOR ARTURO BEDOYA VELEZ, con todas las facultades conferidas en el memorial poder. Por ser procedente, conforme al inciso 6 del artículo 75 del C.G.P el Despacho dispone:

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer al doctor EDUARDO GALLEGO QUICENO, identificado con la cédula Nro. 8.162.068 y T.P. Nro. 172.642, como apoderado sustituto de la parte demandante en los términos y para los efectos conferidos en el memorial poder

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ